



EL TEXTO ORIGINAL DE LA COMISION SE CENTRABA EN LA CONDENA A LAS VIOLACIONES A LOS DD.HH. Y TENIA UN TONO MUY DURO CONTRA LOS MILITARES

Documento tuvo cambios de última hora

FOTO DE ARCHIVO

Si Lagos hubiese entregado la primera propuesta que recibió de la comisión de derechos humanos del gobierno, el 24 de julio, el Ejército no habría celebrado como lo hizo. Quienes conocieron el texto señalan que el tono era muy duro contra los militares. La condena a las violaciones de los derechos humanos, por parte de expertos en la materia, era el centro del texto introductorio. Y aunque las medidas no distaban sustancialmente de las incluidas finalmente, el "desequilibrio" del documento amenazaba con dejar en una incómoda posición a los uniformados y, sobre todo, a Cheyre.

Quienes integraron la comisión admiten que, desde entonces, comenzaron a hacerse cambios al texto. El subsecretario de Marina, Carlos Mackenney, el emisario de Defensa que participó en al menos dos de las sesiones de trabajo, ya había moderado el tono. Pero se requirió más. Para eso, incluso, se formó una subcomisión que sólo trabajara en el texto. Varias versiones se sucedieron desde entonces.

Finalmente fue el propio Presidente Lagos quien, de puño y letra, le imprimió su sello al documento. Haciendo un reconocimiento a las víctimas, y lamentando lo ocurrido tras el golpe militar de 1973, se refirió también a la responsabilidad de



LA COMISION ASESORA estuvo integrada por (de izquierda a derecha) el subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, la psicóloga Elizabeth Lira, la abogada Raquel Mejías, la asistente social María Luisa Sepúlveda y los abogados Alvaro Varela y José Zalaquett.

"todos" los actores políticos e hizo un particular reconocimiento a la actitud adoptada en la actualidad por el Ejército.

El Mandatario, incluso, se jugó finalmente por incluir en el texto final el tema de los indultos, como proponía la UDI, pero agregó la posibilidad

de indultar a condenados militares que hayan manifestado su arrepentimiento, un tema que había sido barajado en la comisión.

También estuvo en duda hasta último minuto si se abordaría el tema de las indemnizaciones para los ex presos políticos y torturados. El Presi-

dente y la comisión temían que los beneficiarios fueran tantos que generaran un problema de recursos para el gobierno, como sucede con los exonerados. Finalmente el Mandatario resolvió dejar el tema en manos de una comisión que actuará con especial rigurosidad.

PRINCIPALES INICIATIVAS

Inmunidad

► La propuesta del gobierno plantea otorgar inmunidad penal a quienes, sin estar imputados ni procesados, entreguen antecedentes sobre paraderos de detenidos desaparecidos.

Rebaja y conmutación de penas

► Se entregarán estos beneficios a los subalternos que se encuentren imputados o procesados y den información en un plazo determinado.

Reparaciones

► Se aumentan las pensiones a los familiares de las víctimas en un 50% (de \$ 280 mil a \$ 430 por familia). Se extienden beneficios a hijos y padres.

Ex presos y torturados

► Se creará una comisión para reparar a los ex presos y torturados. Además, se estudia el indulto de terroristas y militares condenados.